

# DECLARACIÓN DE LA AMM SOBRE LAS INVESTIGACIONES FORENSES DE LOS DESAPARECIDOS

*Adoptada por la 54ª Asamblea General de la AMM, Helsinki, Finlandia, septiembre 2003,  
Enmendada por la 64ª Asamblea General de la AMM, Fortaleza, Brasil, octubre 2013 y  
Reafirmada con una revisión menor por el 224º Consejo de la AMM, Kigali, Ruanda, octubre 2023*

## INTRODUCCION

En los últimos treinta años, las investigaciones forenses sobre el paradero y el destino de las personas asesinadas y desaparecidas como resultado de conflictos armados, otras situaciones de violencia y catástrofes se han convertido en una contribución importante a la acción humanitaria por las víctimas, incluidos los muertos y las desoladas familias, Las investigaciones forenses también han ayudado a obtener justicia y reparación para las víctimas.

En 2003, la Conferencia Internacional sobre los Desaparecidos y sus Familias, organizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), adoptó una serie de recomendaciones para ayudar a evitar que la gente desaparezca y resolver los casos de desaparecidos en conflictos armados y otras situaciones de violencia. Las recomendaciones incluyen incluidos los principios éticos, científicos y legales aplicables a las investigaciones forenses para la búsqueda, recuperación, manipulación e identificación de los restos humanos. Estos principios se han vuelto a elaborar en mayor profundidad y sirven como marco para la acción forense humanitaria en situaciones de conflictos armados, otras situaciones de violencia y en catástrofes [1]. Los principios también aseguran la gestión digna y profesional de los muertos [2], adherencia a las prácticas culturales y religiosas, y ayudan a dar respuestas a los deudos.

La AMM y sus miembros constituyentes tienen un rol en la promoción de estos principios y la motivación de su cumplimiento, a fin de asegurar las normas éticas, científicas y legales más altas posibles en las investigaciones forenses destinadas a abordar las consecuencias humanitarias de los conflictos armados, otras situaciones de violencia y catástrofes.

## RECOMENDACIONES

1. La AMM hace un llamamiento a sus miembros constituyentes para que:

- Llamen la atención de los médicos sobre las normas de buena práctica producidas por el CICR, las Naciones Unidas e Interpol y recomienden o cuando sea posible exijan el cumplimiento de dichas normas.
- Ayuden a asegurar que cuando sus médicos miembros participen en una investigación forense con fines humanitarios y de derechos humanos, la investigación se realice con un mandato claro y en base a las normas éticas, científicas y legales más altas posibles, conforme a los principios y práctica de la acción forense humanitaria elaborados por el CICR [3] y las Naciones Unidas [4].
- Adquieran conocimientos respecto de los principios reunidos por las diferentes autoridades de investigación forense para la acción humanitaria, incluidos los elaborados por el CICR y las Naciones Unidas para evitar nuevos casos y resolver los casos existentes de desaparecidos y para ayudar a que sus miembros apliquen estos principios a las investigaciones forenses en todo el mundo.
- Difundir los principios y apoyar a los médicos que se nieguen a tomar parte en investigaciones que son éticamente o de otra manera inaceptables.
- Ayuden a asegurar que los médicos forenses cumplan con los principios establecidos en el derecho humanitario internacional para la manipulación digna y profesional de los muertos, incluida la adopción de todas las medidas para asegurar su identificación y el respeto de sus familiares.

## 2. La AMM invita a sus miembros constituyentes a ser cuidadosos con las cualificaciones académicas y comprensión ética, y asegurar que los médicos forenses ejerzan con competencia e independencia.

[1] El CICR define las catástrofes como desastres más allá de lo esperado. Véase: M. Tidball-Binz, *Managing the dead in catastrophes: guiding principles and practical recommendations for first responders*. International review of the Red Cross, Vol 89 Number 866 June 2007 p.p. 421-442

[2] La gestión de los muertos (MotD) se refiere a un proceso que tiene diferentes etapas que comienza con la información o informe de la Muerte y finaliza con la entrega del cuerpo a los deudos, entrega de un certificado de defunción y disposición final.

[3] [ICRC Guiding Principles for Dignified Management of the Dead in Humanitarian Emergencies and to Prevent them Becoming Missing Persons; Forensic Identification of Human Remains; Management of dead bodies after disasters: A manual for 1st responders; Guidelines for the use of Forensic Genetics in Investigations into Human Rights and International Humanitarian Law Violations.](#)

[4] [UN Minnesota protocol](#) aplicable a la MotD en el context de violaciones de derechos humanos e investigaciones de delitos.